



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/2327

Expte. N° 2026-4-1-0000714

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de asistir al evento "Security & Policing", que se llevará a cabo del 10 al 12 de marzo de 2026, en el Farnborough International Exhibition and Conference Centre, en Hampshire y participar de una agenda bilateral el día 13 de marzo de 2026 en la ciudad de Londres;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.569 (dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y nueve), con el abatimiento del 75% los días 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo, del 60% los días 13 y 15 de marzo y del 90% el día 16 de marzo de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización del evento de referencia se hace cargo de los gastos de pasajes, cinco noches de alojamiento y cuatro almuerzos;-----

7255189

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida autoridad en las actividades de referencia;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:


- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en Hampshire y Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los días 8 al 16 de marzo de 2026, al señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.569 (dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y nueve), con el abatimiento del 75% los días 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo, del



**Prosecretaría de la
Presidencia de la República**

- 60 % los días 13 y 15 de marzo y del 90 % el día 16 de marzo de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República